

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ADMINISTRACIÓN Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Proceso auditado	PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2025. Contratos 358, 359, 360, 361 de la vigencia de 2025
Fecha de realización	Septiembre de 2025
Auditor	Claudia Patricia Guerrero Chaparro - Sergio Geovanny Tocancipá Ariza
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	
En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control establecidas en el marco del Sistema de Control Interno, se procedió a realizar una revisión detallada de la fase de planeación, proceso precontractual, contractual correspondiente al Proceso LP-001-2025 y a los contratos No. 358, 359, 360, 361 de esterilización previsto para la vigencia 2025 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.”, lo anterior, teniendo en cuenta la denuncia allegada por presunta corrupción.	
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
El alcance del informe concierne en la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública, en especial los de transparencia, planeación, selección objetiva, responsabilidad y economía, así como la evaluación de los documentos precontractuales, tales como: • Estudios previos • Pliegos de condiciones • Evaluación de riesgos • Análisis de mercado • Soportes técnicos y jurídicos que respaldan la necesidad del servicio De igual manera, se verificará integralmente el proceso contractual, con el fin de garantizar que se haya desarrollado conforme a la normatividad vigente. Así mismo, se realizará un seguimiento continuo y riguroso a la correcta ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción de los fines contractuales establecidos. Asimismo, se verificó la existencia de posibles inconsistencias o irregularidades que puedan comprometer la legalidad y transparencia del procedimiento, atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad aplicable.	
MUESTRA Y CRITERIOS:	
Conforme a lo descrito, los criterios apropiados para la auditoria se basarán en los postulados normativos que se enuncian a continuación: • Ley 80 de 1993 “<i>Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública</i>”. • Ley 87 de 1993 “<i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</i>”.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

- Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*.
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto Ley 4170 de 2011 *“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura”*.
- Circular conjunta 014 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación – *Contratación directa – Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 causales de urgencia manifiesta y contratos interadministrativos*
- **Decreto 1082 de 2015:** *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”*.
- *Guía para comprar de Colombia compra eficiente a través de acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios Google.*
- *Directiva 003 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital “Adopción de la Política de Compras y Contratación Pública para el Distrito Capital”*.
- *Manual de Contratación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (PA02-MN01).*
- *Procedimiento de liquidación de contratos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (PA02-PR01).*

METODOLOGIA:

La metodología utilizada para la emisión de la Auditoría Coyuntural se fundamentará en el análisis de una denuncia recibida a través de correo electrónico, la cual señala un presunto caso de corrupción relacionado con los contratos de esterilización No. 358, 359, 360 y 361 correspondientes a la vigencia 2025. En atención a esta denuncia, se desarrollarán procedimientos de verificación enfocados en las etapas precontractual y contractual, con el fin de identificar posibles irregularidades.

En primera instancia, se revisará la información documental disponible en la plataforma SECOP II, incluyendo pliegos de condiciones, actas, resoluciones y evaluaciones técnicas. Se analizarán las justificaciones presentadas para modificaciones en los puntajes otorgados a los proponentes, y se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para la participación en el proceso. Así mismo, se evaluará si se cumplió con los requisitos legales y procedimentales en cada una de las fases del proceso de contratación estatal. Finalmente, se examinará la ejecución contractual, con énfasis en las funciones desarrolladas por los supervisores asignados a los contratos mencionados, a fin de determinar si cumplieron adecuadamente con sus obligaciones de seguimiento y control.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Control Interno presenta los resultados obtenidos de la revisión y seguimiento realizado a la auditoría coyuntural solicitada por el Director General mediante radicado No. 2025BAEE0012337 de fecha 27 de agosto de 2025 al proceso contractual LP-001-2025 y a los contratos adjudicados No. 358, 359, 360 y 361 correspondientes a la vigencia 2025. Con fundamento en la Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”* y en la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

En desarrollo de lo mencionado y con el fin de corroborar el debido cumplimiento de la normativa que configura el sistema de gestión jurídica - contractual de las entidades estatales descritas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, se revisaron los puntos que se enuncian a continuación:

Contenido:

1. Revisión de la información cargada al Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II de los contratos 358, 359, 360, 361 de la vigencia de 2025, solicitados a través del radicado No. 2025BAEE0012337 de fecha 27 de agosto de 2025.3

A. Corroboración de la información reportada en SECOP II.

B. Verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos para cada una de las etapas de la contratación estatal.

C. Revisión de la ejecución de las obligaciones atribuidas a los supervisores de los contratos

En el proceso de auditoría llevado a cabo para abordar el punto mencionado, se procedió a analizar detalladamente los contratos 358, 359, 360 y 361 correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025, los cuales se refieren a los contratos de prestación de servicios de esterilización para animales domésticos caninos y felinos en hogares de estratos 1, 2 y 3, así como también para animales abandonados y en situación de calle en el Distrito Capital. Estos contratos fueron adjudicados a través de la licitación Pública No. LP-001-2025 y fueron revisados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, conforme a la solicitud efectuada por la dirección responsable.

En adición a lo anterior, para respaldar la búsqueda y análisis de contratos, se tomó en consideración el Modelo de Abastecimiento proporcionado por Colombia Compra Eficiente. Dicho modelo constituye una herramienta clave que, a través del análisis de datos de compras públicas, permite identificar los aspectos más significativos en relación con la oferta y demanda de las entidades contratantes. Asimismo, se llevaron a cabo búsquedas adicionales utilizando la plataforma Contratación a la Vista del Distrito de Bogotá, con el propósito de recabar información complementaria relevante para la auditoría en curso.

Conforme a lo descrito, se realizó la búsqueda en el Modelo de Abastecimiento, discriminado la entidad y la vigencia estudiada. El resultado se ilustra en la imagen siguiente:

Gráfica 1 y 2. Imágenes tomadas de Colombia Compra Eficiente – Análisis de demanda Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

cuenta la modalidad de selección; a saber: licitación pública.

Número del proceso: LP-001-2025

Contrato: CTO-358-2025

Contrato: CTO-359-2025

Contrato: CTO-360-2025

Contrato: CTO-361-2025

En primer lugar, se revisó lo concerniente a la licitación pública y su etapa precontractual. Conforme a esto, se verificaron los aspectos que se relacionan a continuación:

Observaciones generales – etapa precontractual proceso: LP-001-2025 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.”:

Gráfica 3. Elaboración propia – lista de chequeo de las normas alusivas a la etapa precontractual

PROCESO: LP-001-2025 Link de acceso en SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8182550&isFromPublicArea=True&isModal=False		
Aspecto por verificar:	Norma de cumplimiento:	Cumplimiento
Publicación del aviso de convocatoria pública	-Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. -Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. -Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012.	SI
Publicación de estudios previos	-Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. -Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021.	SI
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	-Artículos 5 al 24 de la Ley 80 de 1993. -Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. -Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.	SI
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	-Numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. -Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. -Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	SI. Resolución No. 238 de 2025 "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-001- 2025".
Ofertas	-Numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. -Artículo 220 del Decreto 019 de 2012. -Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	SI
Audiencia de asignación de riesgos previsible	-Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007. -Artículo 220 del Decreto 019 de 2012. -Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. -Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	SI. Es posible observar el acta de reunión y listado de asistencia de la audiencia de estimación, tipificación y asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones del proceso en mención.
Informe de evaluación de las ofertas	-Numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.	SI. Dentro de los documentos cargados en la plataforma se evidenció la evaluación técnica preliminar del proceso y el resultado final del estudio de los requisitos habilitantes y ponderables.
Publicación acto administrativo de adjudicación:	-Artículo 9 de la ley 1150 de 2007. -Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. -Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007. -Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	SI. Se observó en SECOP II, la Resolución No. 296 del 11 de julio de 2025 "Por medio de la cual se adjudica del proceso de Licitación Pública No. LP-001- 2025".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Es preciso señalar que, dentro de los documentos publicados en SECOP II, se evidenciaron las observaciones realizadas por los oferentes al proyecto de pliego de condiciones, junto con sus respectivas respuestas técnicas y financieras por parte de la entidad.

Aunado a lo descrito, durante la etapa precontractual, se modificó el cronograma dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los proponentes; en este sentido, dentro de la documentación de la etapa precontractual se encuentra la adenda No. 1.

Adicionalmente, se efectuó la adenda No. 2 con el propósito de modificar el cronograma del proceso LP-001 -2025, teniendo en la cuenta las múltiples observaciones que llegaron al informe evaluación publicado el día 07 de julio de 2025 y por la complejidad de las mismas, se hace necesario contar con más tiempo para que el equipo evaluador pueda dar respuesta de manera oportuna y con la debida diligencia que debe darse dentro de este proceso parcialmente los precios de referencia establecidos en el proceso”

Por su parte, frente a la selección de los oferentes, es preciso señalar que se constató que la entidad efectuó las revisiones financieras, jurídicas, técnicas y económicas mediante los informes de evaluación.

De conformidad con las imágenes y el cuadro precedente se enfatiza que, frente al cumplimiento de las normas relativas a la etapa precontractual de la modalidad de selección - licitación pública-, se observaron los documentos que permiten determinar la observancia de estas.

Al tenor de lo expuesto y siguiendo con el estudio del proceso contractual LP-001-2025, se revisaron los aspectos referentes a la ejecución de los contratos número: 358, 259, 360, 361 – 2025, resultado del proceso de licitación mencionado:

Grafica 4. Elaboración propia – Tabla con información de los contratos No. 358-2025

Contrato No. 358-2025
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL
Inicio del contrato: 22 de julio de 2025
Terminación inicial del contrato: 31 de diciembre de 2025
Valor: Seiscientos ochenta y dos millones quinientos treinta y seis mil novecientos cinco pesos (\$682.536.905)
Contratista: Corporación Conades
Disponibilidad presupuestal: CDP: 567– valor: 2.730.147.620 CRP:474– valor: \$682.536.905
Supervisión: Subdirector de Atención a la Fauna Plazo de ejecución: seis (6) meses, sin sobrepasar el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 teniendo como fecha de inicio el veintidós (22) de julio de 2025
Prorroga: N/A
Adición: N/A
CDP: N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Grafica 5. elaboración propia – Tabla con información de los contratos No. 359-2025

Contrato No. 359-2025
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL
Inicio del contrato: 23 de julio de 2025
Terminación inicial del contrato: 31 de diciembre de 2025
Valor: Seiscientos ochenta y dos millones quinientos treinta y seis mil novecientos cinco pesos (\$682.536.905)
Contratista: Impecos SAS
Disponibilidad presupuestal: CDP: 567– valor: 2.730.147.620 CRP:475– valor: \$682.536.905
Supervisión: Subdirector de Atención a la Fauna Plazo de ejecución: seis (6) meses, sin sobrepasar el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 teniendo como fecha de inicio el veintitrés (23) de julio de 2025
Prorroga: N/A Adición: N/A CDP: N/A

Grafica 6. elaboración propia – Tabla con información de los contratos No. 360-2025

Contrato No. 360-2025
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL
Inicio del contrato: 23 de julio de 2025
Terminación inicial del contrato: 31 de diciembre de 2025
Valor: Seiscientos ochenta y dos millones quinientos treinta y seis mil novecientos cinco pesos (\$682.536.905)
Contratista: Unión Temporal IDPYBA
Disponibilidad presupuestal: CDP: 567– valor: 2.730.147.620 CRP:481– valor: \$682.536.905
Supervisión: Subdirector de Atención a la Fauna Plazo de ejecución: seis (6) meses, sin sobrepasar el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 teniendo como fecha de inicio el veintitrés (23) de julio de 2025
Prorroga: N/A Adición: N/A CDP: N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Grafica 7. elaboración propia – Tabla con información de los contratos No. 360-2025

Contrato No. 361-2025
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL
Inicio del contrato: 23 de julio de 2025
Terminación inicial del contrato: 31 de diciembre de 2025
Valor: Seiscientos ochenta y dos millones quinientos treinta y seis mil novecientos cinco pesos (\$682.536.905)
Contratista: Fundación Ecodes
Disponibilidad presupuestal: CDP: 567– valor: 2.730.147.620 CRP:476– valor: \$682.536.905
Supervisión: Subdirector de Atención a la Fauna Plazo de ejecución: seis (6) meses, sin sobrepasar el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 teniendo como fecha de inicio el veintiuno (21) de julio de 2025
Prorroga: N/A Adición: N/A CDP: N/A

Según lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23¹ de la Ley 1150 de 2007, para la ejecución de los contratos se requerirá la aprobación de las garantías, la existencia de las disponibilidades presupuestales y la acreditación del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF y Cajas de Compensación por parte del contratista.

En el mismo sentido se reglamenta a través del artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 20152 “De los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago”, mediante el cual se establece que, dentro del cronograma, la entidad estatal debe señalar el plazo de celebración del contrato para el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Observaciones generales – etapa precontractual proceso: LP-001-2025 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.”:

En cumplimiento de lo citado, se revisaron frente a la etapa contractual los siguientes puntos:

- Garantías.
- Disponibilidad presupuestal.
- Acta de inicio y minuta contractual.

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

• Ejecución del contrato.

• Modificaciones.

• Garantías:

Seriedad de la oferta: artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta:

En la información publicada en la parte inicial de SECOP II - ofertas, se identificó la póliza de seriedad de la oferta, con vigencia del 24 de junio de 2025 hasta el 30 septiembre de 2025, y teniendo en cuenta que, la garantía de cumplimiento del contrato cuenta con fecha inicial del 16 de julio de 2025, se considera cumplido lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

Garantía de cumplimiento del contrato: artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. Se constató observancia del artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

Garantía de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual: artículo 2.2.1.2.3.1.17. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. Se revisó el cumplimiento teniendo en cuenta que *“La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato”*.

Grafica 8. Elaboración Propia – Minuta Contractual

GARANTÍAS:

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista, a su costo deberá constituir a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, identificada con el NIT 901.097.324-6, una de las siguientes garantías: 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por el IDPYBA, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos. La misma deberá amparar los riesgos señalados a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigente por término del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. NOTA: En todo caso esta garantía debe estar vigente hasta la Liquidación del Contrato en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 “Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.”
Calidad del Servicio	20%	Vigente por término del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	Igual al plazo de ejecución del contrato tres años más, contados a partir de la suscripción del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato, contados desde la suscripción del contrato

En el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse las garantías de que trata el presente numeral dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del documento que se suscriba para tales fines.

Cuando la Entidad que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por la autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado a la Secretaría (en caso de presentarse), el contratista deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o garantías que replacen las expedidas por la Entidad intervenida

Nota 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Nota 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Además, en vista de lo expuesto en el pliego de condiciones, los estudios previos, y la minuta, se corroboró cumplimiento respecto de la exigencia de las garantías, al constituirse las siguientes pólizas: cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y calidad del servicio por el tiempo y el valor determinado. Es preciso señalar que, la constitución de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual de los contratos 358, 361, 360 - 2025, no cumplen con el tiempo dispuesto en los documentos de contratación, dado que, la fecha de inicio del contrato es del 22/07/2025, con un tiempo de ejecución de 6 meses, es decir, la cobertura es correcta siendo que la vigencia va hasta los días 31 de diciembre de 2025 y el día 10 de enero de 2026.

Grafica 9. Imagen Tomada de Secop II – Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Cto. 358-2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-4									
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO									
RCE CONTRATOS									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUCURSAL CALLE 100		COD SUC 33		NO PÓLIZA 33-40-101086308		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 07 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 07 2025	ALAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 01 2026	ALAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO				
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE					IDENTIFICACIÓN NIT: 832.003.656-3				
DIRECCIÓN: CR 80 M NRO. 71 D - 22 SUR					CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7787338				
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO: BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA					IDENTIFICACIÓN NIT: 961.697.324-4				
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 26 - 51 PISO 8					CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3778899				
BENEFICIARIO: 901097324 - BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA									
OBJETO DEL SEGURO									
CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-08-2019 - 3339-P-04-00000-R-RC-002A-0001 / 31-03-21-3339-P-04-00000-R-RC-0012-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y LEÍDAS EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE SE HUBIERE EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CTO-358-2025, RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.									
ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - CONADES									
ASEGURADO BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL COMO LOS TERCEROS AFECTADOS									
AMPAROS									
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS									
AMPAROS									
PREDAOS LABORES Y OPERACIONES		DEDUCIBLE		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASO ACTUAL	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 1.00 SMMLV		14/07/2025		10/01/2026		\$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES		10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 1.00 SMMLV		14/07/2025		10/01/2026		\$284,700,000.00	

Grafica 10. Imagen Tomada de Secop II – Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Cto. 361-2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-4									
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO									
RCE CONTRATOS									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUCURSAL BOGOTÁ		COD SUC 11		NO PÓLIZA 11-40-101080557		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 07 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 07 2025	ALAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2025	ALAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO				
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION ECODES					IDENTIFICACIÓN NIT: 900.359.095-4				
DIRECCIÓN: AV CALLE 43 SUR NRO. 82 C - 07					CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3124526908				
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA					IDENTIFICACIÓN NIT: 961.697.324-4				
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 26 - 21					CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3778899				
BENEFICIARIO: 901097324 - BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA									
OBJETO DEL SEGURO									
CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-08-2019 - 3339-P-04-00000-R-RC-002A-0001 / 31-03-21-3339-P-04-00000-R-RC-0012-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y LEÍDAS EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE SE HUBIERA EN DESARROLLO DEL CONTRATO CTO-361-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.									
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS									
AMPAROS									
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS									
AMPAROS									
PREDAOS LABORES Y OPERACIONES		DEDUCIBLE		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASO ACTUAL	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 1.00 SMMLV		14/07/2025		31/12/2025		\$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 1.00 SMMLV		14/07/2025		31/12/2025		\$284,700,000.00	
ACELERACIONES									



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Grafica 11. Imagen Tomada de Secop II – Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Cto. 360-2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-4									
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98		COD SUC 63		NO PÓLIZA 63-40-101038038		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 07 2025		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 07 2025		A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL									
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL IDPYBA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.968.001-0							
DIRECCIÓN: CR 40 D NRO. 1 - 24		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3154488372							
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.997.324-4							
DIRECCIÓN: AG. 116 NRO. 70 G - 82		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 64771117							
BENEFICIARIO: BIENESTAR ANIMAL									
OBJETO DEL SEGURO									
CON FULCRO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ADECUAN 15/05/2020 - 1339-P-16-00000-B-MC-092A-0001 / 31-07-21-1333-P-16-00000-B-MC-0912-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y BASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO EMBALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., (GAAMPITA).									
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CTO-160-2013 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.									
AMPAROS									
RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS									
AMPAROS									
DESCUENTO: VIGENCIA VIGENCIA SUMA ASEG									
PRESENCIA LABORES Y OPERACIONES 10.00 % DEL VALOR DE LA 18/07/2025 31/12/2025 \$284.700.000.00									
PRESENCIA - REGALADO 1.00 DOLAR 18/07/2025 31/12/2025 \$284.700.000.00									
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % DEL VALOR DE LA 18/07/2025 31/12/2025 \$284.700.000.00									
PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES 10.00 % DEL VALOR DE LA 18/07/2025 31/12/2025 \$284.700.000.00									
PRESENCIA - REGALADO 1.00 DOLAR 18/07/2025 31/12/2025 \$284.700.000.00									
ACUPLACIONES									
PARTICIPANTES CONOCIDO - UNION TEMPORAL:									
NOMBRE IDENTIFICACION PARTICIPACION									
ASOCIACION ASAMBIENTAL 90007050-9 40.00									
CORPORACION COLECTIVO DISEÑATI 900360048-5 40.00									
INDICIOS VETERINARIOS SIN PROTESTAS 900400000-9 20.00									
VALOR PRIMA NETA COSTOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO									
\$ *****308.440.00 \$ *****3.000.00 \$ *****74.373.00 \$ *****465.813.00 \$ *****284.700.000.00 CONTADO									
INTERMEDIARIO DISTRIBUCION COASEGURO									

- Disponibilidad presupuestal: Numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

Bajo la verificación de los documentos cargados en el ítem denominado: “documentación” se observó el formato correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 567. Por su parte, respecto del certificado de registro presupuestal, se evidenció los oficios relativos a los CRP No. 474, 475, 476, 481.



0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 567

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HUGO ALBERTO
CARRILLO
GOMEZ

Firmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.05.19
19:22:45 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	02302020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	2.730.147.620
Total				2.730.147.620

Objeto:

7933-4-BS-15-26-PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3 ANIMALES, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.

Se expide a solicitud de LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO Cargo SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA, mediante oficio número 5766 de MAYO 19 DE 2025.

Bogotá D.C. MAYO 19 DE 2025

Documento firmado por: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: HUGOC 19.05.2025

Elaboró: LAREVALO 19.05.2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01



BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Versión: 3.0



0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 474

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



Firmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.07.18
16:22:24 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	0232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	682.536.905
Total				682.536.905

CDP :567

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CTO-358-2025

Objeto:
7933-4-BS-15-26-PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3 ANIMALES, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.
Beneficiario : 1006577613 NIT 832003656 CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. JULIO 18 DE 2025
Documento firmado por:HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
Aprobó: HUGOC 18.07.2025



0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 475

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



Firmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.07.18
16:25:58 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	0232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	682.536.905
Total				682.536.905

CDP :567

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CTO-359-2025

Objeto:
7933-4-BS-15-26-PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3 ANIMALES, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.
Beneficiario : 100654338 NIT 901039835 IMPECOS SAS
Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. JULIO 18 DE 2025
Documento firmado por:HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
Aprobó: HUGOC 18.07.2025



0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 476

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



Firmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.07.18
16:42:05 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	0232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	682.536.905
Total				682.536.905

CDP :567

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CTO-361-2025

Objeto:
7933-4-BS-15-26-PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3 ANIMALES, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.
Beneficiario : 1006601171 NIT 900359095 FUNDACION ECODES
Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. JULIO 18 DE 2025
Documento firmado por:HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
Aprobó: HUGOC 18.07.2025



0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 481

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



Firmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.07.23
19:25:11 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	0232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	682.536.905
Total				682.536.905

CDP :567

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CTO-368-2025

Objeto:
7933-4-BS-15-26-PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3 ANIMALES, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.
Beneficiario : 901387585 NIT 901688001 UNIÓN TEMPORAL IDPYBA
Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. JULIO 23 DE 2025
Documento firmado por:HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
Aprobó: HUGOC 23.07.2025

CDP No. 567: Gráfica 12. CRP No. 474, 475, 476, 481. imágenes tomadas del SECOP II

• Acta de inicio y minuta contractual:

Se identifica aleatoriamente el acta de inicio del contrato No.359-2025, en donde se fija la fecha inicial y final del contrato; adicionalmente, en la misma, se aluden los certificados de registro presupuestal correctamente diligenciados. Frente al diligenciamiento de las pólizas estudiadas con anterioridad, se evidencia que se encuentran correctamente diligenciadas y no existen errores en su digitación en cuanto a la fecha de la póliza de cumplimiento y de responsabilidad extracontractual:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISTENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6		POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		RCE CONTRATOS	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 07 2025		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 07 2025	
A LAS HORAS 09:00		A LAS HORAS 23:59	
ANEXO CAUSA PRIMA		TIPO MOVIMIENTO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL IMPECCO SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.839.835-6	
DIRECCIÓN CL 18 NRO. 6 - 47 OFICINA 302		CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 7033629	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
ASEGURADO INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPBA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.807.334-6	
DIRECCIÓN CR 10 NRO. 26 - 21		CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 3778899	
BENEFICIARIO 90108724 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPBA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.807.334-6	
OBJETO DEL SEGURO		OBJETO DEL SEGURO	
CON FUNCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO DECLARADO EN CADA MAPA, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIA		CON FUNCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO DECLARADO EN CADA MAPA, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIA	
LA AGENCIA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LOS DAÑOS LEGALES QUE EL CONTRATISTA OCASIONE EN DESARROLLO DEL CONTRATO CTO-39-2025, COTO (COTO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.		LA AGENCIA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LOS DAÑOS LEGALES QUE EL CONTRATISTA OCASIONE EN DESARROLLO DEL CONTRATO CTO-39-2025, COTO (COTO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.	
AMPAROS		AMPAROS	
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS		RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS	
AMPAROS		AMPAROS	
PRESTACIONES LABORALES Y OPERACIONES		PRESTACIONES LABORALES Y OPERACIONES	
DANO INDEMNIZACION Y LUCRO CESANTE		DANO INDEMNIZACION Y LUCRO CESANTE	
PRESTACIONES EXTRA CONTRACTUALES		PRESTACIONES EXTRA CONTRACTUALES	
ACELERACIONES		ACELERACIONES	
ASEGURADO INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		ASEGURADO INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
CON EL PRESENTE ASEO SE INCLUYE LOS SIN AMPAROS DEL DANO INDEMNIZACION Y LUCRO CESANTE, PRESTACIONES EXTRA CONTRACTUALES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTA Y CONTRATISTA, RESPONSABILIDAD CIVIL NACIONAL, VEHICULO PROPIO Y NO PROPIO		CON EL PRESENTE ASEO SE INCLUYE LOS SIN AMPAROS DEL DANO INDEMNIZACION Y LUCRO CESANTE, PRESTACIONES EXTRA CONTRACTUALES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTA Y CONTRATISTA, RESPONSABILIDAD CIVIL NACIONAL, VEHICULO PROPIO Y NO PROPIO	
VALOR PRIMARIA NETA		VALOR PRIMARIA NETA	
GASTOS DE EMISIÓN		GASTOS DE EMISIÓN	
IVA		IVA	
TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	
VALOR ASEGURADO TOTAL		VALOR ASEGURADO TOTAL	
PLAN DE PAGO		PLAN DE PAGO	
CONTADO		CONTADO	
NOMBRE		NOMBRE	
DISTRIBUCION COSEGURO		DISTRIBUCION COSEGURO	
VALOR SEGURO		VALOR SEGURO	

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		DECRETO 1082 DE 2015	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 07 2025		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 07 2025	
A LAS HORAS 09:00		A LAS HORAS 23:59	
ANEXO EMISSION ORIGINAL		TIPO MOVIMIENTO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL IMPECCO SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.839.835-6	
DIRECCIÓN CL 18 NRO. 6 - 47 OFICINA 302		CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 7033629	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
ASEGURADO INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPBA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.807.334-6	
DIRECCIÓN CR 10 NRO. 26 - 21		CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 3778899	
BENEFICIARIO 90108724 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPBA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.807.334-6	
OBJETO DEL SEGURO		OBJETO DEL SEGURO	
CON FUNCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO DECLARADO EN CADA MAPA, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIA		CON FUNCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO DECLARADO EN CADA MAPA, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIA	
LA AGENCIA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LOS DAÑOS LEGALES QUE EL CONTRATISTA OCASIONE EN DESARROLLO DEL CONTRATO CTO-39-2025, COTO (COTO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.		LA AGENCIA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LOS DAÑOS LEGALES QUE EL CONTRATISTA OCASIONE EN DESARROLLO DEL CONTRATO CTO-39-2025, COTO (COTO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.	
AMPAROS		AMPAROS	
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS		RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS	
AMPAROS		AMPAROS	
PRESTACIONES LABORALES Y OPERACIONES		PRESTACIONES LABORALES Y OPERACIONES	
DANO INDEMNIZACION Y LUCRO CESANTE		DANO INDEMNIZACION Y LUCRO CESANTE	
PRESTACIONES EXTRA CONTRACTUALES		PRESTACIONES EXTRA CONTRACTUALES	
ACELERACIONES		ACELERACIONES	
ASEGURADO INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		ASEGURADO INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
CON EL PRESENTE ASEO SE INCLUYE LOS SIN AMPAROS DEL DANO INDEMNIZACION Y LUCRO CESANTE, PRESTACIONES EXTRA CONTRACTUALES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTA Y CONTRATISTA, RESPONSABILIDAD CIVIL NACIONAL, VEHICULO PROPIO Y NO PROPIO		CON EL PRESENTE ASEO SE INCLUYE LOS SIN AMPAROS DEL DANO INDEMNIZACION Y LUCRO CESANTE, PRESTACIONES EXTRA CONTRACTUALES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTA Y CONTRATISTA, RESPONSABILIDAD CIVIL NACIONAL, VEHICULO PROPIO Y NO PROPIO	
VALOR PRIMARIA NETA		VALOR PRIMARIA NETA	
GASTOS DE EMISIÓN		GASTOS DE EMISIÓN	
IVA		IVA	
TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	
VALOR ASEGURADO TOTAL		VALOR ASEGURADO TOTAL	
PLAN DE PAGO		PLAN DE PAGO	
CONTADO		CONTADO	
NOMBRE		NOMBRE	
DISTRIBUCION COSEGURO		DISTRIBUCION COSEGURO	
VALOR SEGURO		VALOR SEGURO	

PROCESO GESTIÓN JURIDICA		BOGOTÁ	
ACTA DE INICIO			
Código: PA02-PR02-F01	Versión: 4.0		

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2025, se reunieron MARCELA ROCIO ARIAS CAICEDO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 3 - ESTERILIZACIONES y la firma IMPECCO SAS con NIT. 901.039.835-0, representada legalmente por la señora LAURA NOELIA BALDION ANGULO con C.C. 1.012.441.975 de Bogotá D.C., en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del contrato No. 359 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL- ZONA - SUR" por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$682.536.905), y con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES sin sobrepasar el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, teniendo como fecha de inicio el veintitrés (23) de julio de 2025.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por la Profesional Especializado Código 222 Grado 3 - esterilizaciones, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 475 del 18 de julio de 2025
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No	No 11-44-101260051 Seguros del Estado S.A (23 de julio de 2025)
POLIZA DE RCE	No 11-40-101080566 Seguros del Estado S.A (23 de julio de 2025)

Laura Noelia Baldion A.
LAURA NOELIA BALDION ANGULO
CC. 11.012.441.975 de Bogotá D.C.,
IMPECCO SAS
Contratista

MARCELA ROCIO ARIAS CAICEDO
Profesional Especializado Código 222 Grado 3
Supervisora del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ, 23-07-2025 09:57

Id de la garantía CO1.WRT.17509918

Referencia de la garantía RCECONTRATOS

Estado Aprobada

- Justificación
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 - ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
 - ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio
 - ☒ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- ☒ Contrato de seguro
- ☐ Patrimonio autónomo
- ☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros del Estado S.A.

Póliza 11-40-101080566

Tomador Impecco SAS

Beneficiario Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000 COP	15/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
DLP954830A_POLIZA_RCE	DLP954830A_POLIZA_RCE		

En lo que respecta a la minuta contractual, se evidenció el cargue de la misma.

• Ejecución del contrato:

Ejecución del Contrato

Volver al principio

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria

Número de cuenta

NIT

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	689	-	4/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	1/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	23.167.664 COP	Aceptada	Detalle
2	690	-	4/09/2025 1:10 PM (UTC -5 horas)	4/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	136.296.332 COP	Aceptada	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por	
2025BAIE0001916 Cambio supervisión.pdf	2025BAIE0001916 Cambio supervisión.pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
ACTA DE INICIO Conades Cto 356-2025 pdf	ACTA DE INICIO Conades Cto 358-2025 pdf	Entidad Estatal	Descargar Detalle
Comunicación 2025BAIE0001870 pdf	Comunicación 2025BAIE0001870 pdf	Entidad	Descargar Detalle

X

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje
 ☐ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	455	-	3/09/2025 5:10 PM (UTC -5 horas)	1/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.646.335 COP	Aceptada	Detalle
2	456	-	3/09/2025 5:17 PM (UTC -5 horas)	3/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	252.191.226 COP	Aceptada	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
2025BAIE0001916 Cambio supervisión.pdf	2025BAIE0001916 Cambio supervisión.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO Impecos Clo 359-2025.pdf	ACTA DE INICIO Impecos Clo 359-2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Comunicación 2025BAIE0001870.pdf	Comunicación 2025BAIE0001870.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
CRP No 475.pdf	CRP No 475.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Designación apoyo a la supervisión 2025BAEE0010519.pdf	Designación apoyo a la supervisión 2025BAEE0010519.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato

Volver al principio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica 15. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO- No. 360-2025 Revisión 6/10/2025

Ejecución del Contrato

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria
Número de cuenta
NIT

Ejecución del Contrato
☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
2025BAIE0001916 Cambio supervisión.pdf	2025BAIE0001916 Cambio supervisión.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
ACTA DE INICIO UT IDPYBA Cto 360-2025-[1].pdf	ACTA DE INICIO UT IDPYBA Cto 360-2025-[1].pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
Certificación bancaria - UNION TEMPORAL IDPYBA.pdf	Certificación bancaria - UNION TEMPORAL IDPYBA.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

13°C
Mayo, soleado

ESP LAA 8:30 a.m. 6/10/2025

Gráfica 16. Imagen tomada del SECOP II – Facturas CTO- No. 361-2025 Revisión 6/10/2025

Ejecución del Contrato

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria
Número de cuenta
NIT

Ejecución del Contrato
☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	696	-	4/09/2025 3:47 PM (UTC -5 horas)	1/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	45.448.486 COP	Aceptada
2	700	-	10/09/2025 7:26 AM (UTC -5 horas)	10/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	221.443.536 COP	Aceptada

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
2025BAIE0001916 Cambio supervisión.pdf	2025BAIE0001916 Cambio supervisión.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
ACTA DE INICIO Ecodes Cto 361-2025.pdf	ACTA DE INICIO Ecodes Cto 361-2025.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
Comunicación 2025BAIE0001670.pdf	Comunicación 2025BAIE0001670.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

13°C
Mayo, soleado

ESP LAA 8:30 a.m. 6/10/2025

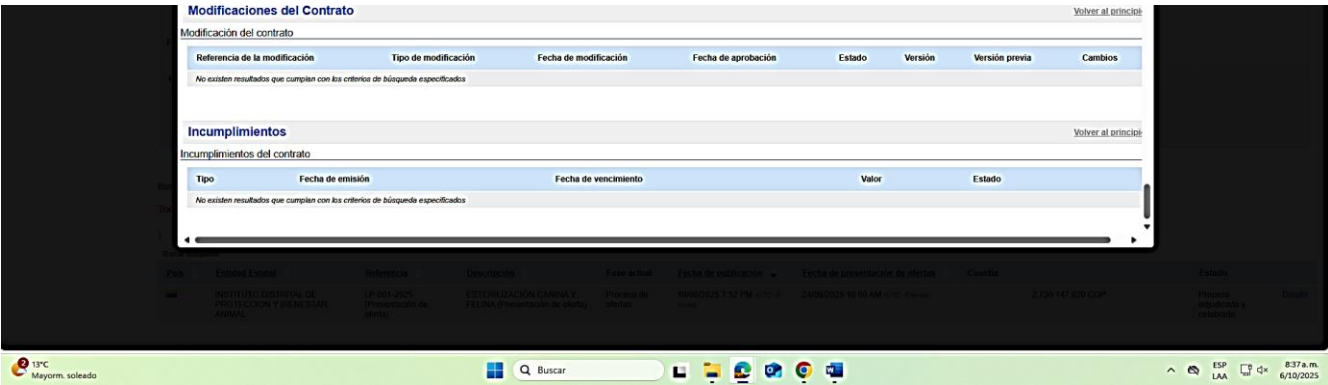
Con arreglo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, estudios previos y minuta, se procedió a comprobar el cumplimiento de la forma de pago de los contratos 358, 359, 360, 361 de la vigencia 2025; no obstante, como lo demuestra las imágenes precedentes, a la fecha de revisión (6 de octubre de 2025), no se encuentran cargadas las facturas del contrato 360-2025 en la plataforma secop II para el pago de los meses de ejecución de los contratos,; en este sentido, se recomienda a los supervisores del proceso contractual comunicar als proveedores la necesidad de realizar el cargue oportuno de las facturas. Se recuerda que las revisiones realizadas por Control Interno se realizan desde “vista pública de SECOP II”, conforme a esto, se sugiere a los supervisores que, una vez revisados los formatos de pago con los respectivos informes, aprueben las cuentas de cobro en el Sistema Electrónico de Contratación Pública con el fin de que puedan visualizarse desde cualquier perfil de SECOP II.

En atención a lo expuesto previamente, el día 26 de septiembre se procedió a solicitar formalmente la remisión de las facturas y órdenes de pago correspondientes a los meses de julio y agosto de la presente vigencia fiscal, así como los respectivos soportes documentales que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas. Adicionalmente, se requirió la entrega de la programación del Plan Anual de Caja (PAC) correspondiente al cuarto trimestre del año en curso. No obstante, a la fecha, dicha información no ha sido suministrada.

• **Modificaciones:**

Con base en la información cargada en el SECOP II, a la fecha de revisión, no se han realizado modificaciones a los contratos 358,359,360,361-2025:

Gráfica 17. Imagen tomada del SECOP II – Modificaciones CTO- No. 360-2025 Revisión 6/10/2025



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis efectuado a la etapa precontractual del proceso de contratación LP-001-2025, denominado “Prestación del servicio de esterilización canina y felina para hogares estratos 1, 2 y 3, animales abandonados y en habitabilidad de calle en el Distrito Capital”, se concluye que la entidad adelantó dicha fase en observancia de los principios de transparencia, publicidad y debido proceso que rigen la contratación estatal.

En primer lugar, se advierte que los documentos publicados en la plataforma SECOP II incluyen tanto las observaciones presentadas por los oferentes al proyecto de pliego de condiciones, como las respuestas emitidas por la entidad desde los aspectos técnicos y financieros. Esta actuación demuestra una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

adecuada gestión de las comunicaciones con los interesados y el respeto por la participación ciudadana en el proceso de conformación del pliego definitivo.

En segundo lugar, se evidencia que el cronograma del proceso fue objeto de modificación mediante las adendas Nos. 1 y 2, como resultado directo de las observaciones realizadas por los proponentes. En particular, la adenda No. 2 se expidió con el fin de ampliar los plazos establecidos, dada la complejidad de los comentarios recibidos tras la publicación del informe de evaluación el 7 de julio de 2025, permitiendo así que el equipo evaluador contara con el tiempo necesario para analizar y dar respuesta con la debida diligencia y rigurosidad técnica.

Finalmente, en cuanto a la selección de los oferentes, se verificó que la entidad realizó un análisis integral de las propuestas presentadas, emitiendo los respectivos informes de evaluación en los que se contemplaron los aspectos financieros, jurídicos, técnicos y económicos, en cumplimiento de los principios de objetividad y responsabilidad.

En consecuencia, se concluye que la etapa precontractual del proceso LP-001-2025 se desarrolló en cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las disposiciones reglamentarias vigentes, garantizando condiciones de igualdad y participación a los interesados, así como la debida planeación del proceso contractual.

Del análisis efectuado al proceso de licitación pública LP-001-2025, denominado “Prestación del servicio de esterilización canina y felina para hogares estratos 1, 2 y 3, animales abandonados y en habitabilidad de calle en el Distrito Capital”, se concluye que la entidad contratante ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen tanto la etapa precontractual como la contractual, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables en materia de contratación estatal.

Respecto a la disponibilidad presupuestal, se verificó el cargue del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 567, en cumplimiento del numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como los Certificados de Registro Presupuestal (CRP) Nos. 474, 475, 476 y 481, lo cual garantiza la existencia de apropiación presupuestal para respaldar las obligaciones contractuales adquiridas.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos contractuales, se constató:

La existencia del acta de inicio del contrato No. 359-2025, donde se establecen claramente las fechas de inicio y finalización del contrato, así como la referencia a los CRP correspondientes.

La correcta formalización de las pólizas exigidas contractualmente, incluyendo la póliza de cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, sin errores en sus datos esenciales ni en las fechas de vigencia.

El cargue de la minuta contractual, documento indispensable para la perfección del contrato estatal, lo cual permite concluir que se cumplió con los requisitos formales de legalización.

Respecto a las actas de inicio se recomienda revisar la redacción de estas en los casos que el contratista es una persona jurídica, y diligenciar y firmar los campos en los que se relaciona la persona que elaboró y firmó el acta de inicio. Esto garantizará que la información contenida en el acta sea completa y precisa, así como el cumplimiento de los requisitos de formalidad establecidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Ahora bien, respecto del proceso contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, relativo a la suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, y tras el análisis efectuado de los documentos contractuales pliego de condiciones, estudios previos y minuta contractual se constató el cumplimiento general de las garantías exigidas, en cuanto a la constitución de las pólizas de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, así como calidad del servicio.

En relación con la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual correspondiente a los contratos Nos. 358, 360 y 361 de 2025, se evidencia el cumplimiento del requisito de vigencia mínima exigido contractualmente.

Lo anterior, por cuanto si bien la fecha de inicio de ejecución de los mencionados contratos es el 22, 23 y 24 de julio de 2025 y su duración contractual corresponde a un término de seis (6) meses, las pólizas expedidas para amparar dicha responsabilidad civil extracontractual presentan una cobertura vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que, conforme a los lineamientos contractuales establecidos, los contratos en mención no deben exceder la vigencia presupuestal del año 2025, razón por la cual la fecha máxima de cobertura exigida es el 31 de diciembre del mismo año. En consecuencia, la extensión de la póliza hasta esa fecha garantiza el cumplimiento de las condiciones contractuales en cuanto a la vigencia del amparo.

Del análisis realizado, se concluye que las pólizas de responsabilidad civil extracontractual asociadas a los contratos Nos. 358, 360 y 361 de 2025 cumplen con el requisito de vigencia mínima exigido en los pliegos contractuales. Aunque los contratos inician su ejecución el 22 de julio de 2025 y tienen una duración de seis meses lo que implicaría una finalización aproximada en enero de 2026, se observa que la cobertura de las pólizas se extiende únicamente hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha que coincide con el cierre del año fiscal y la vigencia presupuestal autorizada.

En ese orden de ideas, no se configura incumplimiento alguno, ya que el término de cobertura otorgado por las aseguradoras se ajusta plenamente al límite temporal impuesto por la normativa presupuestal y las condiciones contractuales, que establecen como fecha máxima de ejecución y vigencia el 31 de diciembre de 2025. Por lo tanto, se ratifica la validez y suficiencia de las pólizas presentadas respecto al tiempo de cobertura requerido.

Respecto a las ejecuciones de los contratos y dada la importancia de soportar los pagos que se realizan por parte del Instituto, se recomienda a los apoyos de cada proceso contractual comunicar a los proveedores la necesidad de realizar el cargue oportuno de las facturas. Además, respecto a los contratos de prestación de servicios, se sugiere a los supervisores de los contratos, verificar el cargue oportuno de las facturas junto con los soportes que permitan identificar el cumplimiento de las actividades temporales o transitorias asignadas y reportadas en el Formato Único de Pago. Adicionalmente, se precisa que, dicha revisión se realizó desde la vista pública del SECOP II, en este sentido se sugiere que, una vez revisados los pagos con los respectivos informes, los supervisores aprueben las cuentas de cobro en el Sistema Electrónico de Contratación Pública con el fin de que puedan visualizarse desde cualquier perfil de SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Adicionalmente, se sugiere registrar y cargar debidamente los documentos requeridos en el sistema en caso de que se realicen modificaciones a los procesos contractuales. Esto garantizará el seguimiento adecuado y la transparencia en las modificaciones realizadas, cumpliendo con los procedimientos establecidos y facilitando la trazabilidad de los cambios efectuados.

Finalmente, se evidencia que la entidad llevó a cabo las actuaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la etapa contractual, incluyendo el seguimiento a la ejecución del contrato y las modificaciones contractuales, en caso de haberse presentado, conforme a los principios de legalidad, planeación, eficiencia y responsabilidad.

AUDITORES

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Asesora de Control Interno

SERGIO GEOVANNY TOCANCIPA
Contratista Control Interno